

RESOLUCIÓN de 28 de Enero de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de una plaza de la categoría de Personal Técnico No Titulado para la Unidad de Seguridad y Gestión Ambiental adscrita al Servicio de Mantenimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base Quinta y Sexta de la Resolución de 12 de Diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario El Escorial, por la que se convoca una plaza de la categoría Personal Técnico Personal Técnico No Titulado para la Unidad de Seguridad y Gestión Ambiental adscrita al Servicio de Mantenimiento, para su cobertura mediante nombramiento estatutario de interinidad en plaza vacante, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión.

Aspirantes Admitidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GONZALEZ	DE LA ROSA	ALFREDO
LOPEZ	FERNANDEZ	IRENE YOLANDA

Aspirantes Excluidos

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	OBSERVACIONES
SANCHEZ	TORRES	IGNACIO	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

Segundo

Se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección:

Presidente:

D^a. María Blanco Sánchez – Directora de Gestión y SSGG

Vocales:

D. Víctor Sevilla Suarez – Responsable Servicio Mantenimiento

D^a Nieves García Hernández – Jefe Grupo

D^a Miren Eburne Julián Mezquita – Grupo de Gestión

D^a. Eva Casas Álvarez - Jefa Servicio RRHH

Tercero

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos para realizar la entrevista, el próximo **4 de febrero de 2026** en la Sala de Formación de la 2^a Planta del Hospital, en el siguiente horario:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	HORA
GONZALEZ	DE LA ROSA	ALFREDO	9:00 H
LOPEZ	FERNANDEZ	IRENE YOLANDA	9: 30 H



Cuarto

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Lorenzo de El Escorial, 28 de enero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

D^a. Rosa Carmen Fernández Lobato

